



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Conceda, y Entendido p. esta Ciu. Nueva, que el Cavallero Comisario a quien p. su señoría lo nombró, y Informe vi es, uno de Pedro. El Permiso que se pide para un Molino, y habiendose concertado todo al V. D.

Gines Mexica

Jose En su Ayuntamiento. In memorial de Andres Garcia morador en San Anton en el que pide a esta Ciu. la Haga merced de un sitio fronterizo de la Hermita de dicho lugar donde tiene su Casa de morada p. uso suya de su familia, y que sea continuo a ella, y donde tenga sus Canales y toma de agua, p. lo que pide se le conceda esta p. esta Ciu. Nueva que el Cavallero Comisario a quien p. su señoría lo nombró, y Informe vi es, uno de Pedro. la Merced que se solicita p. un Molino, y habiendose concertado todo al V. D. Don Pedro Navarro.

Jose En su Ayuntamiento. In memorial de Juan Salas en que dice tiene su Casa de morada en el Barrio del molinero que hace equina a don Carreron e su merced de un sitio de los D. en una espalza de las sus casas y comunidades que le causan el perjuicio de la Paz de dha su Casa, se le Alcalde de merced para amenazarlo de suya con el tpo, p. lo que pide se le conceda esta p. Obispo Juan del, durante dho Pedro. y Entendida p. esta Ciu. Nueva y el Cau. Comisario

